

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.657/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 1215/2015

Teniendo que desempeñar funciones relacionadas con mi cargo de Alcalde fuera de este municipio el día 25 de noviembre, a partir de las 15:00 horas, y el día 26 de noviembre de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía el día 25 de noviembre, a partir de las 15:00 horas, y el día 26 de noviembre de 2015, en la Primera Teniente de Alcalde doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 25 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.